

**EXPEDIENTE:** JUN/007/2016

**ACTORES:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO CON SEDE EN ISLA MUJERES.

**TERCERO INTERESADO:** COALICIÓN “SOMOS QUINTANA ROO”.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de hoy, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número INE/JLE-QR/4018/2016, suscrito por orden del ciudadano Juan Álvaro Martínez Lozano, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento efectuado por este Tribunal, remite la información solicitada, para los efectos legales respectivos. Conste. - - -

**VISTO.-** Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX, y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----  
----- **ACUERDA** -----

**ÚNICO:** Téngase por presentado el oficio de referencia; y se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta **a la ponencia a mi cargo**, por corresponderme la instrucción del Juicio de referencia; ello, para los efectos que resulten procedentes. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----